I. Municipalidad de Chillán Viejo
Alcaldía

APRUEBA RENOVACION AUTOMATICA DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

DECRETO N° ____2575_____/

Chillán Viejo, 31 de diciembre de 2009.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.440 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010.

CONSIDERANDO:

1.- El Convenio de colaboración suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y el Servicio Nacional de la Mujer, del 29 de diciembre de 2009, en su artículo 7 hace mención al compromiso de la entidad ejecutora el financiamiento o cesión del inmueble donde funcionará el Centro Violencia Intrafamiliar.

2.- Resolución Exenta N° 0407VIII del 25 de enero de 2010, que aprueba Convenio VIF Centro de la Mujer de Chillán Viejo, Sernam – I. Municipalidad de Chillán Viejo.

3.- Decreto N° 294 del 02 de febrero de 2010, que aprueba Convenio de Programa de Prevención de Violencia Intrafamiliar "Centro de la Mujer Sernam de Chillán Viejo año 2010".

DECRETO:

1.- APRUEBASE la renovación automática del Contrato de Arrendamiento del inmueble ubicado en calle Serrano Nª 214 de la comuna de Chillán Viejo, a contar de 01 de enero de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010, entre don Jorge Iván Ponce Barra y la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, según lo dispuesto en el artículo segundo del contrato de arrendamiento.

2.- Los gastos se cargarán a la cuenta N°22.09.002.003 "Arriendo dependencias Programa Violencia Intrafamiliar".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/ALS/rbc.
DISTRIBUCION: Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes.